

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

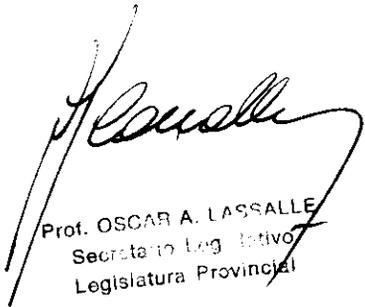
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aceptar el veto total en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial Nº 1434/98 de fecha 23 de julio de 1998, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 2 de julio de 1998 que adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional Nº 24.364.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1998.

RESOLUCION Nº 138 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Leg. Intivo
Legislatura Provincial


Leg. Marcelo J. Romero
Vice Presidente 1º
A/C Presidencia
Poder Legislativo